



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**IMPI**  
INSTITUTO MEXICANO  
DE LA PROPIEDAD  
INDUSTRIAL

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### REGISTRO GENERAL DE PODERES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a través de la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos, Subdirección Divisional de Representación Legal con domicilio en Periférico Sur No. 3106, Piso 5, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, CDMX teléfono 5556240400, Ext. 11271, página web <https://www.gob.mx/impj>; correo electrónico: [viat@impi.gob.mx](mailto:viat@impi.gob.mx), es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por el titular o representante de los mismos, los cuales son protegidos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes físicos y/o electrónicos del **Sistema de Solicitudes de Registro General de Poderes** bajo resguardo de la Subdirección Divisional de Representación Legal (DDAJ) con la finalidad de dar trámite a la misma; dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la normatividad nacional aplicable; poder contactar al solicitante, su representante y/o autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran; difundirlos y publicarlos a través del Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), en atención a las obligaciones contenidas en el capítulo III, artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los artículos 16 y 17 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, correlacionados con los artículos 5, fracciones XV, XVII, XX inciso b, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 25 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, así como los artículos 5, 18 y 20 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial. No se recaban datos personales de carácter sensible.

Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales

- ❖ Nombre del (los) solicitante (es),
- ❖ Nacionalidad (es),
- ❖ Clave Única de Registro de Población (CURP),
- ❖ Registro Federal de Contribuyentes (RFC),
- ❖ Domicilio,
- ❖ Teléfono,
- ❖ Nombre (s) del o de los mandatario (s)
- ❖ Clave Única de Registro de Población (CURP)
- ❖ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- ❖ Teléfono.
- ❖ Correo electrónico.
- ❖ Domicilio para oír y recibir notificaciones,
- ❖ Nombre (s) de los autorizado (s),
- ❖ Clave Única de Registro de Población (CURP).
- ❖ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- ❖ Datos contenidos en los documentos que se presenten adjuntos para comprobación. (documentos identificativos como credencial de elector, pasaporte, cartilla y cédula profesional, notariales y patrimoniales).

Periférico Sur 3106, Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón,  
Ciudad de México, Teléfono: 55 5624 0400 [www.gob.mx/impj](http://www.gob.mx/impj)



## Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento respectivo se realiza con fundamento en los artículos 16, 18, 22, fracciones I, II, III, IV, V, VIII; 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO); así como para dar cumplimiento a lo dispuesto por artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los artículos 16 y 17 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, correlacionados con los artículos 5, fracciones XV, XVII, XX inciso b, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 25 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, así como los artículos 5, 18 y 20 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, 1º del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

## Transferencia de datos personales

Los datos personales que se recaban no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

## ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el ejercicio de los derechos ARCO, podrá presentar la solicitud correspondiente ante la Unidad de Transparencia del IMPI ubicada en Periférico Sur, No. 3106 Piso 5, Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México; vía correo electrónico [uenlace@impi.gob.mx](mailto:uenlace@impi.gob.mx) o bien, vía electrónica en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, así como vía telefónica al número Telinaí 01800 8354324. Para cualquier duda o aclaración ponemos a disposición los números telefónicos de la Unidad de Transparencia del IMPI Conmutador 55-56-24-04-00 Ext. 11140, 11241 y 11417

Los derechos que puede ejercer son: **Acceso** a conocer qué datos personales tenemos de Usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos; **Rectificación** corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta; **Cancelación** que se elimine la misma de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente así como **Oposición** al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Los requisitos para la solicitud serán:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. Área responsable del tratamiento de datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
4. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
5. Descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer.

Periférico Sur 3106, Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón,  
Ciudad de México, Teléfono: 55 5624 0400 [www.gob.mx/impi](http://www.gob.mx/impi)



- Si solicita el acceso a sus datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales.
- Si solicita la rectificación o corrección de sus datos personales, tendrá que señalar con claridad las modificaciones que desea que realicen, así como aportar la documentación que dé sustento a los cambios.
- Si solicita cancelación de sus datos, deberá señalar las causas que motivan la solicitud de eliminación de los datos.
- Si se va a oponer al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas que lo llevan a solicitar que se concluya el uso de su información personal, o bien, que tenga que identificar con claridad las finalidades específicas respecto de las cuales no quiere que utilicen sus datos personales.

6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

La respuesta a su solicitud de derechos ARCO se remitirá en los plazos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la LGPDPPSO, se hace de su conocimiento que podrá presentar recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante la Unidad de Transparencia en caso de estar inconforme con dicha respuesta, el cual está previsto en el Capítulo II del Título Noveno de la LGPDPPSO (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017) y el Artículo 40 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26-01-2018).

### **Portabilidad de Datos Personales**

La Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, actualmente no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 6, de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que no es posible hacer de aplicación la portabilidad de datos personales por el momento.

### **Cambios al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad, así como el simplificado pueden ser objeto de modificaciones, cambios o actualizaciones, en atención a la normatividad aplicable, mecanismos y políticas que al efecto se expida. Las modificaciones, cambios o actualizaciones serán hechas de conocimiento a través de la página de internet institucional <https://www.gob.mx/imp/consultas/documentos/consulta-losavisos-de-privacidad>

Fecha de Actualización 27 de noviembre de 2023.

